



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00275223- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a N° de orden 2, por el Ing. Agr. Mariano CAVENIO, mediante la cual solicita autorización para el desarrollo del dictado de la "DIPLOMATURA UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN CONTINUA EN PRODUCCIÓN DE HUEVOS COMERCIALES" – aprobada por RHCD-2025-673-E-UNC-DED#FCA; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo general es optimizar la formación integral de encargados y operarios de granjas avícolas, proveyéndoles de herramientas que permitan mejorar la eficiencia y calidad de las actividades que realizan en los establecimientos de producción de huevos, dando respuesta a una demanda creciente del sector.

Que la producción animal intensiva enfrenta limitaciones derivadas de la dificultad para contar con personal debidamente capacitado, siendo la avicultura de huevos para consumo un ejemplo representativo de esta problemática debido a su alto grado de intensificación.

Que se tiene en cuenta el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos y de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el desarrollo y dictado de la "DIPLOMATURA UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN CONTINUA EN PRODUCCIÓN DE HUEVOS COMERCIALES" – aprobada por RHCD-2025-673-E-UNC-DED#FCA, para el año 2026. La Diplomatura se encuentra organizada en 8 módulos, con una carga horaria de 13 (trece) horas cada uno a dictarse de

manera híbrida bajo la modalidad de taller, en las siguientes fechas: 23 de abril, 7 y 21 de mayo, 4 y 18 de junio, 2 y 30 de julio, 3 de septiembre de 2026. Está destinada a productores, encargados y operarios de granja, interesados en profundizar sus conocimientos y técnicas para mejorar sus habilidades en el campo específico de la producción avícola.

ARTICULO 2°: Autorizar el cobro a través del Área Económica-Financiera de la FCA-UNC, del costo total de la Diplomatura por un valor de \$800.000. Valor en 1 pago: \$720.000; Valor en 1 pago y socio de la Cámara de Avicultores de Córdoba: \$648.000; Empresas que inscriban a 2 o más alumnos recibirán la bonificación en 100 % del tercer inscripto; Valor en 3 cuotas: \$266.666 (Sin bonificación); Valor en 3 cuotas para Socios Cámara Avicultores de Córdoba: \$240.000. Se brindarán 1 beca cada 10 alumnos inscriptos.

Del total recaudado, el 15 % será destinado a la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA-UNC), el 85 % restante, una vez efectuado dicho aporte, se asignará:

- 20 % para la Cátedra de Granja.

- 20 % para viáticos, logística y pago de docentes invitados.

- 65 % restante se destinará a la retribución docente del equipo directivo en partes iguales, a los siguientes docentes:

Ing. Agr. CAVENIO, Mariano Rubén

Ing. Agr. LIVOLSI, Daniela Soledad

Ing. Agr. MARIN ALCARAZ, María Paulina

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Innovación y Vinculación Tecnológica y General. Cumplido, comuníquese a los interesados. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.